

Principales resultados del Consejo de Asuntos Exteriores sobre Libia

Conclusiones del Consejo

El Consejo ha adoptado unas Conclusiones sobre Libia. **La UE ha acogido con gran satisfacción el nombramiento de Ghassan Salamé** como nuevo representante especial del secretario general de las Naciones Unidas, cuya función de mediación, basada en el Acuerdo Político Libio (APL), será fundamental.

En las Conclusiones se reconoce que los recientes actos de violencia amenazan la estabilidad de Libia. La UE está convencida de que **no cabe solución a la crisis libia mediante el uso de la fuerza**. El Consejo reitera su firme apoyo al Acuerdo Político Libio, así como al Consejo de la Presidencia y al Gobierno de Consenso Nacional dirigido por el primer ministro Fayez Sarraj, establecidos con arreglo a dicho Acuerdo como únicas autoridades gubernamentales legítimas del país. La UE exhorta a todos los grupos armados a que renuncien a la violencia, emprendan la desmovilización y reconozcan a las autoridades investidas por el Acuerdo Político Libio como las únicas que tendrán derecho a controlar las fuerzas de defensa y seguridad de Libia.

- [Leer el texto completo de las Conclusiones del Consejo sobre Libia](#)
- [Relaciones UE-Libia \(ficha informativa\)](#)

Acciones de la PCSD

El Consejo también ha convenido en prorrogar la misión PCSD **EUBAM Libia** hasta el 31 de diciembre de 2018. La EUBAM Libia actualmente presta asistencia a las autoridades libias y colabora con ellas en materia de gestión de fronteras, labor policial y justicia penal con especial énfasis en el sur de Libia. La misión trabajará asimismo en la planificación de una posible misión civil de creación de capacidades civiles y asistencia en crisis.

El Consejo también ha subrayado la importancia del apoyo a la Operación SOPHIA. La **operación EUNAVFOR MED SOPHIA** es una operación naval de la UE para desarticular el modelo de negocio de los traficantes y tratantes de personas en el Mediterráneo central meridional. Asimismo, la operación tiene dos tareas de apoyo, a saber, formar a la Guardia Costera y la Armada libias y contribuir a la aplicación del embargo de armas de las Naciones Unidas.

- [Sitio web de la Operación EUNAVFOR MED SOPHIA](#)
- [EUBAM Libya](#)

Sanciones

En un esfuerzo para seguir desarticulando el modelo de negocio de los traficantes y tratantes de personas, el Consejo ha introducido **restricciones a la exportación y al suministro a Libia de embarcaciones neumáticas (botes) y motores fueraborda**. Los Estados miembros de la UE tendrán ahora una base jurídica para impedir la exportación o el suministro de dichos productos a Libia, si existen motivos razonables para creer que van a ser utilizados por los traficantes y tratantes de seres humanos. Las restricciones se aplicarán también a los botes y motores que estén en tránsito por la UE con destino a Libia. Las restricciones adoptadas hoy no impedirán la exportación o venta de dichas mercancías cuando vayan destinadas a usos legítimos de la población civil, por ejemplo para los pescadores, que podrían necesitar motores para su botes.

- [Reglamento del Consejo de 17 de julio de 2017 relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Libia](#)
- [Búsqueda de soluciones a las presiones migratorias \(información de referencia\)](#)

Press office - General Secretariat of the Council of the EU

Rue de la Loi 175 - B-1048 BRUSSELS - Tel.: +32 (0)2 281 6319

press@consilium.europa.eu - www.consilium.europa.eu/press